

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2401** *RESOLUCION de 24 de enero de 1986, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se corrigen errores de la de 23 de diciembre pasado, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de determinadas plazas de nueva creación entre Agentes de la Administración de Justicia.*

Advertido error en el texto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente a la Resolución de este Centro de fecha 23 de diciembre de 1985, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 del corriente mes, página 3259, por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas de nueva creación entre Agentes de la Administración de Justicia, se modifica de la manera siguiente:

Donde dice: «Los funcionarios del Cuerpo de Subalternos que actualmente están destinados en Magistraturas de Trabajo y en el Tribunal Central de Trabajo podrán participar únicamente a las plazas anunciadas para las Magistraturas de Trabajo, y en su adjudicación tendrán preferencia los Agentes de la Administración de Justicia».

Debe decir: «Los funcionarios del Cuerpo de Subalternos que actualmente están destinados en Magistraturas de Trabajo y en el Tribunal Central de Trabajo podrán participar únicamente a las plazas anunciadas para las Magistraturas de Trabajo y en su adjudicación, tendrán preferencia a los Agentes de la Administración de Justicia».

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1986.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 2402** *CORRECCION de errores de la Orden de 19 de diciembre de 1985 por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas vacantes de Corredores Colegiados de Comercio.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de fecha 23 de diciembre de 1985, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

Página 40320, columna segunda, línea 2 del sumario, donde dice: «convoca disposición libre ...», debe decir: «convoca oposición libre ...».

Página 40321, columna segunda, línea 40, donde dice: «... y por la Instrucción, aprobada por Orden, y en todo ...», debe decir: «... y por la Instrucción, aprobada por Orden de 5 de diciembre de 1985, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre de 1985, y en todo ...».

Página 40321, columna segunda, línea 54, donde dice: «... a los efectos previstos por el número 91...», debe decir: «... a los efectos previstos por el número 1, ...».

Página 40321, columna segunda, línea 63, donde dice: «quinto ejercicio ...», debe decir: «sexto ejercicio ...».

Página 40321, columna segunda, el punto «Octavo» debe quedar suprimido.

Página 40322, columna segunda, línea 23, donde dice: «... acompaña ...», debe decir: «acompaña ...».

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 2403** *CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de diciembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de fecha 16 de diciembre de 1985, páginas 39612 y 39613, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo que se cita, Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid, donde dice: «Jefe de Sección de Sanciones, Caja y Régimen Interior, Nivel 24», debe decir: «Jefe de Sección de Caja y Régimen Interior, Nivel 23».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

- 2404** *RESOLUCION de 20 de enero de 1986, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de vacantes ofrecidas a los aspirantes a ingreso en los Cuerpos y Escalas de Delineantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado de 7 de mayo de 1985.*

En desarrollo a las previsiones contenidas en la convocatoria aprobada por Resolución de 7 de mayo de 1985, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista de vacantes que figuran en el anexo I de esta Resolución y que podrán ser solicitadas por los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos de Delineantes de Obras Públicas del Ejército del Aire al Servicio de la Hacienda Pública y del Instituto Geográfico Nacional y en las Escalas de Delineantes de Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y de Organismos autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia, y de Organismos autónomos del Ministerio de Industria y Energía.

Segundo.—Las solicitudes se presentarán en el plazo máximo de diez días en el Registro Central del Departamento, o en cualquiera de las Oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.—Los destinos serán adjudicados según el orden de puntuación obtenida, de acuerdo con lo previsto en la base 1.3 de la Resolución que aprobó la convocatoria de las pruebas selectivas, por lo que la petición de destino deberá especificar claramente la plaza elegida y el Cuerpo o Escala a que corresponde.

Cuarto.—Cada interesado deberá solicitar un número de plazas igual al número de orden que haya obtenido en la relación de aprobados, utilizando al efecto el modelo que se une como anexo II e indicándolas por orden de preferencia.

Quinto.—Los destinos correspondientes al Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo se otorgarán con carácter provisional, mientras no se resuelva el concurso convocado para provisión de vacantes entre quienes ya pertenecen al mencionado Cuerpo.

Sexto.—A los aspirantes que dentro del plazo fijado no presenten petición de destino, se les adjudicará alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Madrid, 20 de enero de 1986.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Director general de Servicios, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.